

Memoria de ACTIVIDAD 2012

POLICÍA
MUNICIPAL
madrid

POLICIA
MUNICIPAL
madrid

POLICÍA
MUNICIPAL
madrid



¡MADRID!

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE PMM

- ESTRUCTURA
- RECURSOS HUMANOS

3 SERVICIOS PRESTADOS

- ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SEGURIDAD CIUDADANA
- CONVIVENCIA
- SEGURIDAD VIAL
- SUCESOS Y CATÁSTROFES. EL CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CISEM)
- SERVICIOS ESPECIALES

4 INVESTIGACIÓN

- PROYECTOS EUROPEOS

5 FORMACIÓN

- EL CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CIFSE)
- LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y COMUNICACIÓN

- CARTAS DE SERVICIOS
- SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
- AYRE SECTORIAL DE SEGURIDAD
- POLICÍA EN TWITTER
- PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



Departamento de Estudios y Análisis
Subdirección General de Régimen Jurídico y
Formación de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica
Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
C/ Albarracín, 31, 2ª - 28037 MADRID
AYUNTAMIENTO DE MADRID

CAPÍTULO 1

1 INTRODUCCIÓN



POLICÍA
MUNICIPAL
madrid

1 INTRODUCCIÓN

En el año 2012, las competencias en Seguridad permanecen distribuidas en dos ámbitos de actividad claramente definidos desde 2004: uno operativo que lleva a cabo el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, cuyo fin es garantizar la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos, y otro de gestión administrativa que desarrolla la Dirección General de Seguridad, para dotar a Policía Municipal de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para su funcionamiento e implantar sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento de los objetivos marcados.

Esta memoria refleja la actividad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid durante 2012 e incluye otros aspectos prioritarios para la seguridad como son la investigación, la gestión de la calidad, la formación continua y la comunicación, en los que intervienen otros servicios del Área Delegada de Seguridad y Emergencias.



La Memoria de Actividad de Policía Municipal 2012 es fruto de la recopilación y coordinación del Departamento de Estudios y Análisis, que desde 2013 está adscrito a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Formación, de la Secretaría General Técnica de Seguridad y Emergencias.

CAPÍTULO 2

2 ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE PMM

- ESTRUCTURA
- RECURSOS HUMANOS



2 ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA

ESTRUCTURA



En el año 2012, se producen cambios significativos en la estructura y competencias del sector de Seguridad. En marzo de 2012, la Coordinación General de Seguridad y Emergencias se reconvierte en Área Delegada de Seguridad y Emergencias, dependiendo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2012.

Las competencias del Área Delegada son las previstas en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, y las que se establecen por delegación de la Junta de Gobierno en el citado Acuerdo de 29 de marzo de 2012, entre las que figura *“Dirigir y organizar el Cuerpo de Policía Municipal”*.

El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, conforme a la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es un instituto armado, de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada. La Jefatura del Cuerpo recae en su Inspector Jefe y se organiza en 5 inspecciones, (2 especializadas y 3 territoriales, con sus correspondientes subinspecciones y unidades y servicios adscritos), así como otras unidades que dependen directamente del Inspector Jefe (Protocolo y Representación o Gabinete Técnico de Apoyo) y otras con dependencia jerárquica de Jefatura y adscritas orgánicamente durante 2012, al Área Delegada (Asuntos Internos y Relaciones Institucionales).

El Cuerpo de PMM es una organización centenaria, con una larga trayectoria de servicio a los madrileños, cuya misión fundamental es mantener la seguridad, la convivencia, el civismo y el orden público en nuestra ciudad.

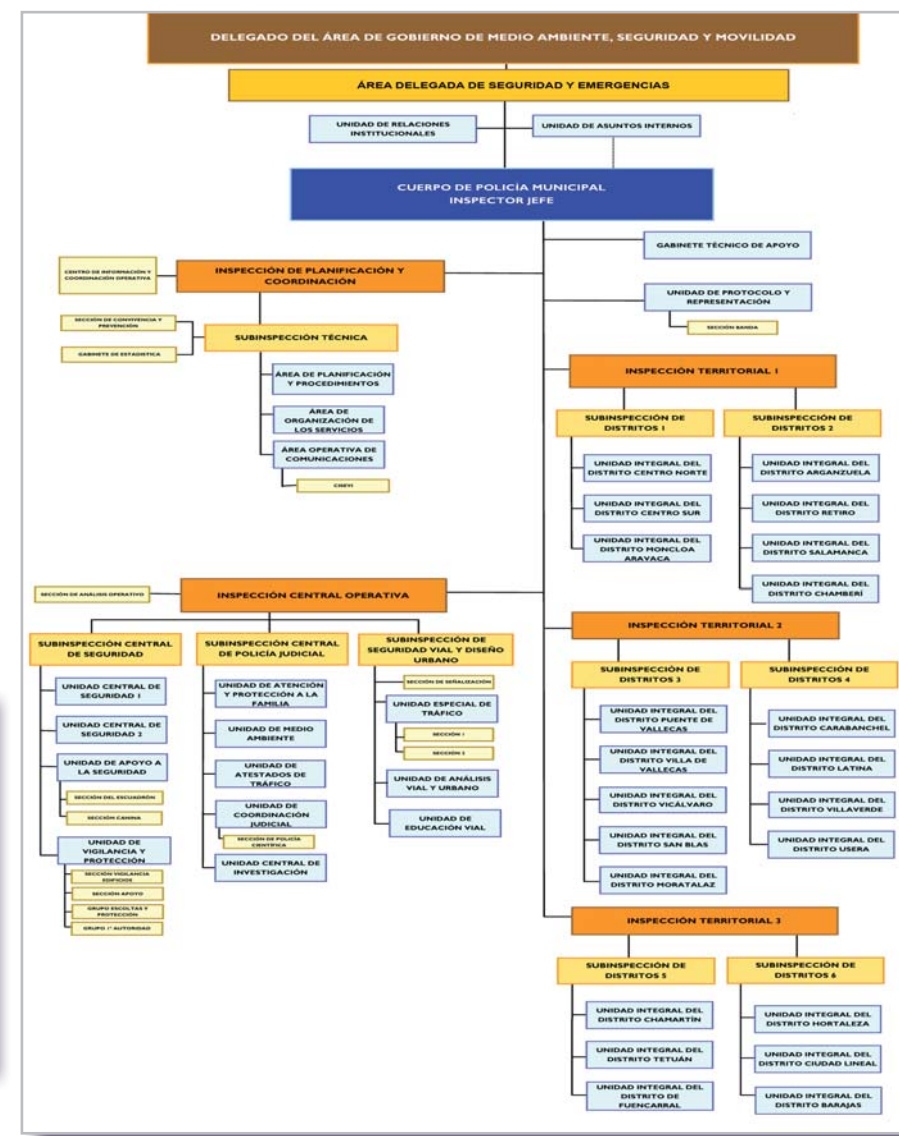
El Cuerpo de PMM se organiza en una Jefatura, 5 inspecciones, 10 subinspecciones y diversas unidades en las que más de 6.000 agentes prestan servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

RECURSOS HUMANOS

A 31 de diciembre de 2012, la plantilla del Área Delegada de Seguridad y Emergencias relativa al sector de Seguridad era de 7.006 personas. De estas, 515 corresponden a personal de administración y servicios (incluidos los auxiliares de policía y vigilantes nocturnos), adscritos a las distintas unidades del Cuerpo, a la Dirección General de Seguridad y a la propia Área Delegada. Los 6.491 efectivos restantes son policías municipales y se clasifican, a su vez, en 61 efectivos de la escala técnica y 6.430 de la escala ejecutiva.

	Número	Porcentaje (%)
Personal de Administración y Servicios (incluye Auxiliares de Policía y Vigilantes Nocturnos)	515	7,35
Policía Municipal: Escala Técnica	61	0,87
Policía Municipal: Escala Ejecutiva	6.430	91,78
	7.006	100,00

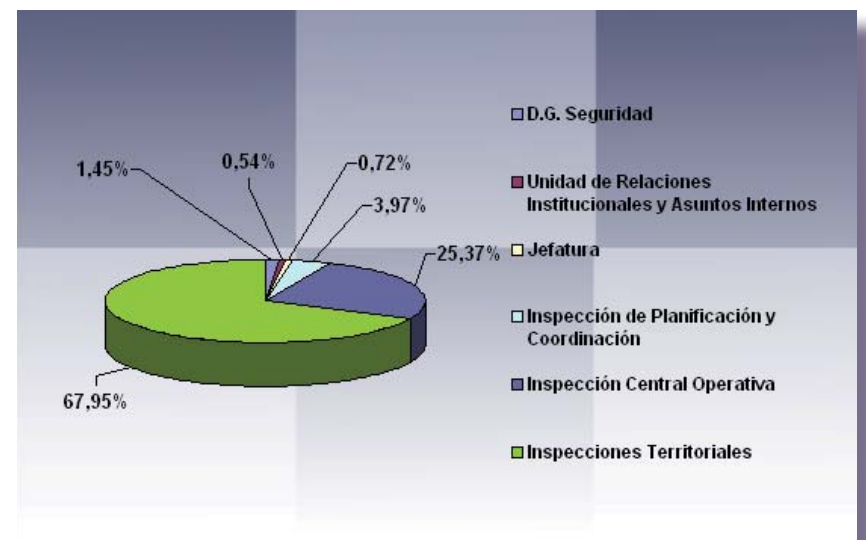
Un total de 7.006 personas trabajan en el sector de la Seguridad del Ayuntamiento de Madrid; de estas, 6.491 son policías.



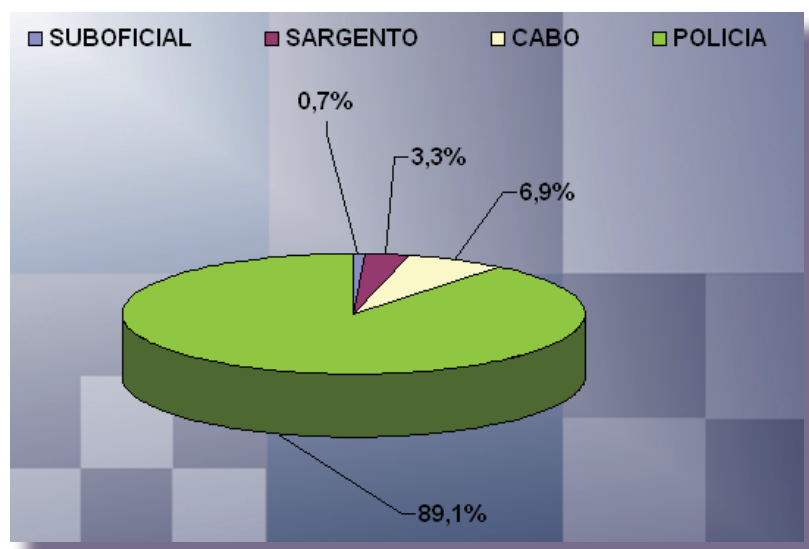
Organigrama del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, 2012.

Del total de la plantilla del Cuerpo de Policía Municipal, el 67,95% está adscrito a las 3 Inspecciones Territoriales, (6 Subinspecciones de Distrito y 22 Unidades Integrales de Distrito). El 25,37% de la plantilla se concentra en la Inspección Central Operativa, (3 Subinspecciones y 12 Unidades Especializadas), y el 6,69% restante se distribuye entre Jefatura, la Inspección de Planificación y Coordinación, las Unidades de Relaciones Institucionales y de Asuntos Internos, y la Dirección General de Seguridad.

La escala ejecutiva es la categoría mayoritaria en Policía, con 6.430 componentes, de los cuales el 89,1% son policías de base, seguidos por el 6,9% de cabos, el 3,3% de sargentos y el 0,7% de suboficiales.



Distribución de la plantilla de Policía Municipal por Unidades, 2012

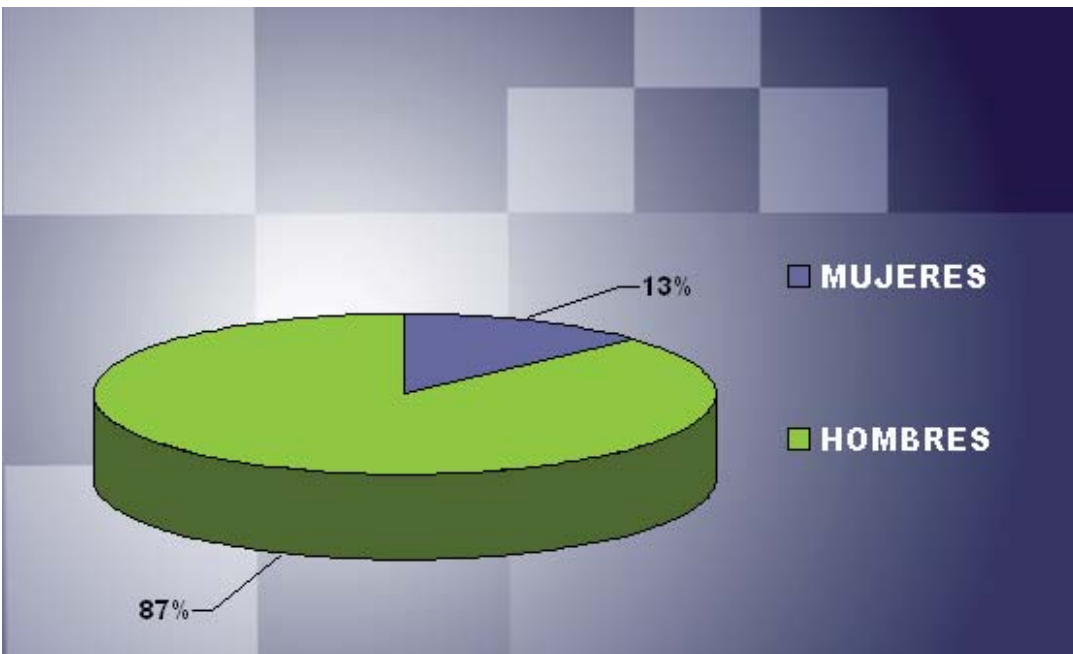


Distribución de la escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal por categoría, 2012

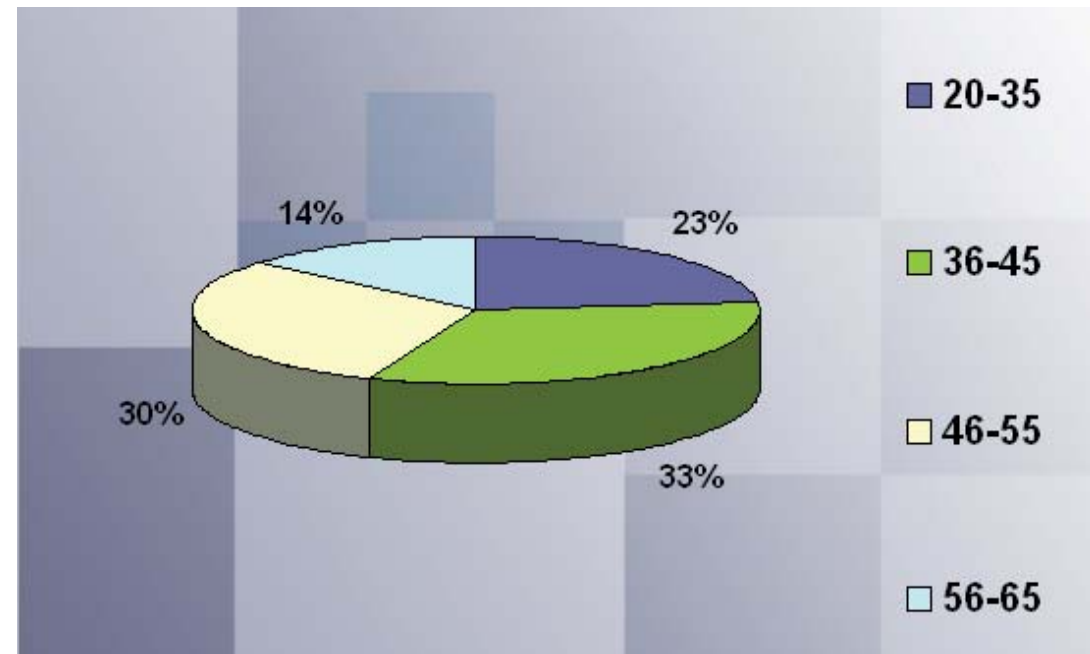
El 93% de la plantilla de Policía Municipal está adscrito a las 34 unidades operativas, 22 de distrito y 12 especializadas, que hay desplegadas por la ciudad.

En cuanto a la distribución por turnos de esta escala ejecutiva, algo más del 80% del total se distribuye entre los turnos de mañana y tarde y el 18% en el turno de noche.

Atendiendo a la distribución por sexo y edad de la plantilla de Policía Municipal de Madrid, cabe destacar que las mujeres representan el 13% del total y que el porcentaje más alto, el 33%, lo representa el grupo con edades comprendidas entre los 36 y 45 años, seguidos del grupo con edades entre los 46 y 55 (30%).



Distribución de la plantilla de Policía Municipal por sexo, 2012



Distribución de la plantilla de Policía Municipal por edades, 2012

El perfil del Policía Municipal de Madrid es el de un varón, perteneciente a la escala ejecutiva, policía de base, con edades comprendidas entre los 36 y 45 años, y que presta servicio en el turno de mañana o tarde.

CAPÍTULO 3

3 SERVICIOS PRESTADOS

- ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SEGURIDAD CIUDADANA
- CONVIVENCIA
- SEGURIDAD VIAL
- SUCESOS Y CATÁSTROFES. EL CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CISEM)
- SERVICIOS ESPECIALES

3 SERVICIOS PRESTADOS POR POLICÍA MUNICIPAL

Los principales servicios que presta Policía Municipal de Madrid son:

- **Atención al ciudadano:** Es un servicio transversal que se realiza de forma continua, permanente y bidireccional, tanto suministrando información como atendiendo las demandas ciudadanas para lo que se dispone de diversos canales específicos.
- **Seguridad Ciudadana:** Prevenir y actuar frente a los problemas de seguridad ciudadana y atender a las víctimas.
- **Convivencia:** Facilitar el orden público y el civismo en los barrios, es decir la convivencia ciudadana y vecinal.
- **Seguridad Vial:** Mejorar la seguridad vial y prevenir y actuar en los accidentes de tráfico, atendiendo a las víctimas.
- **Sucesos y Catástrofes:** Prestar asistencia y auxilio a la ciudadanía en caso de catástrofe o calamidad, accidente y sucesos en la vía pública.
- **Servicios Especiales:** Velar por el orden y la seguridad durante actos con gran afluencia de público en colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad y los organizadores.

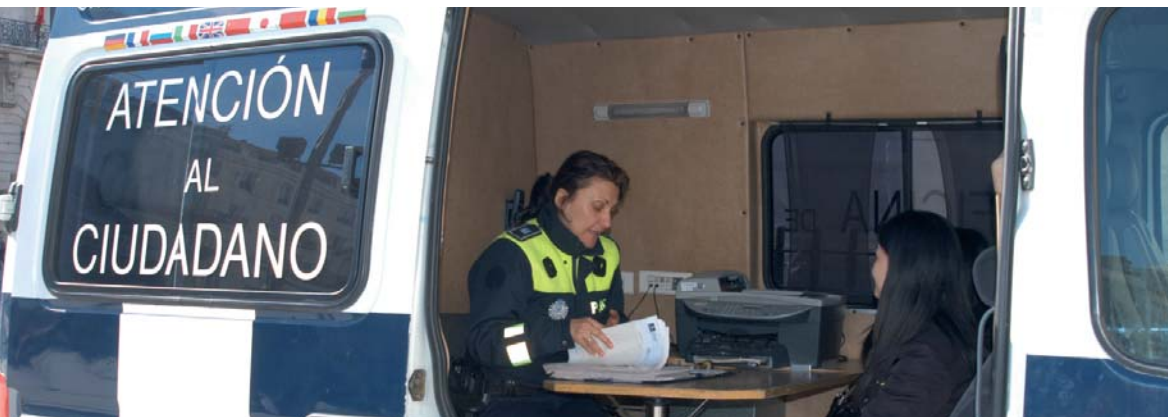


Oficina Móvil de Atención al Ciudadano

ATENCIÓN AL CIUDADANO

La atención que Policía Municipal presta al ciudadano constituye un eje transversal de los servicios, para canalizar sus demandas, informarles sobre los servicios disponibles, derivarles a las unidades correspondientes en cada caso, atender sus peticiones de servicio, tanto las de carácter urgente como las no urgentes, recoger sus sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, y establecer espacios para la participación.

Para atender al ciudadano, Policía Municipal cuenta con diversos canales:



Policía Municipal atendiendo al ciudadano en OAC móvil

- El teléfono 112/092, para emergencias o servicios urgentes.
- Las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), ubicadas en cada una de las 22 Unidades Integrales de Distrito, donde se atiende cualquier comunicación o demanda de servicio no urgente.
- Las Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano, ubicadas prioritariamente en espacios de gran afluencia de público y puntos de interés turístico.

Durante el año 2012, las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), recibieron un total de 30.474 demandas vecinales. Dichas demandas dieron lugar a la elaboración de 7.928 expedientes, siendo el 51,5% relativo a temas de convivencia vecinal, el 27% a seguridad ciudadana y el 21,5% restante a seguridad vial.

La atención al ciudadano es un aspecto prioritario para Policía Municipal por lo que tiene oficinas específicas, las OAC, repartidas por toda la ciudad, especializadas en informar al ciudadano y receptionar sus demandas.



■ Quejas ciudadanas por comportamiento policial

La Unidad de Asuntos Internos de Policía Municipal está a disposición de los ciudadanos que quieran presentar una queja por el comportamiento inadecuado de algún miembro del Cuerpo. Puede hacerse por las siguientes vías:

- Por escrito, dirigido al Área Delegada de Seguridad y Emergencias, Unidad de Asuntos Internos, calle Albarracín, 31, 28037 Madrid,
- Presencialmente, en dicha Unidad.
- Por correo electrónico: asuntosintpm@madrid.es
- Por teléfono, llamando a los teléfonos de la Unidad de Asuntos Internos de Policía Municipal de Madrid: 914.804.400 / 914.804.403 / 914.804.404.

Los ciudadanos que lo deseen pueden presentar una queja por comportamiento policial inadecuado en la Unidad de Asuntos Internos .

■ Espacios para la participación

Además de estos canales de atención al ciudadano, en el año 2012 se establecieron espacios para la participación ciudadana, tales como el programa “Participa en tu Seguridad” y reuniones con diferentes asociaciones.

El acoso escolar a menores (bullying) y a través de Internet (ciberbullying); el uso de Internet y redes sociales y sus aspectos legales; la responsabilidad penal del menor; consejos de autoprotección y seguridad para mayores; y la prevención del consumo de drogas y alcohol, ofreciendo alternativas de ocio saludable, fueron los temas abordados en las charlas.

El programa “Participa en tu Seguridad” tiene el objetivo de informar y sensibilizar a todos los ciudadanos de la importancia de que colaboren activamente en la seguridad de su entorno.

En 2012, miembros de policía han impartido a niños, jóvenes y adultos, un total de 633 charlas-coloquio relacionadas con la convivencia y la seguridad, en centros escolares (colegios e institutos de secundaria), en las sedes de diversas asociaciones, así como en residencias y centros de día y de mayores de Madrid.



El Ministerio del Interior dispone también de un programa denominado “Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar”, en el que Policía Municipal ha participado durante 2012, impartiendo 269 charlas-coloquio sobre ‘acoso escolar’ y ‘drogas y alcohol’.

Asimismo, Policía Municipal de Madrid mantiene reuniones semestrales por distritos, con asociaciones de vecinos, comerciantes, inmigrantes y madres y padres de alumnos (AMPAs), con el fin de potenciar su participación en el ámbito de la seguridad y acercar la institución a dichos grupos. Anualmente se celebran, como mínimo, 42 reuniones al año, 2 en cada distrito, a las que hay que añadir las convocadas a petición de las asociaciones de vecinos por problemas específicos. En el año 2012, Policía ha mantenido con las asociaciones de vecinos un total de 335 reuniones.

Las 633 charlas impartidas en el marco del programa “Participa en tu Seguridad”, las 269 impartidas en colaboración con Policía Nacional o las 335 reuniones con asociaciones de vecinos durante el 2012, muestran el interés de Policía Municipal por la participación ciudadana.

SEGURIDAD CIUDADANA

Los servicios prestados por Policía Municipal en este ámbito tienen como objetivos prevenir y actuar frente a los problemas de seguridad ciudadana y atender a las víctimas, lo que conlleva a su vez a dirigir sus servicios en 3 líneas de actuación:

a) Evitar la comisión de actos delictivos mediante la presencia policial y el análisis de riesgos, planificando y ejecutando los servicios de prevención y vigilancia.

- ★ El análisis de riesgos consiste en recepcionar, centralizar y analizar todas las fuentes de información disponibles que estén relacionadas con la seguridad.

Dichas funciones son realizadas por el Centro de Información y Coordinación Operativa (CICO), encargados de obtener información, desde la óptica de la inteligencia policial, con el fin de prever escenarios inciertos de riesgo para la seguridad. Para ello el CICO mantiene coordinación permanente con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad con el objetivo de contrastar, modificar o definir sus análisis.

- ★ La planificación y ejecución de los servicios de prevención y vigilancia, consiste en, una vez efectuado el análisis de riesgos, la realización de una planificación de servicios especiales, extraordinarios y ordinarios, por parte del Área de Organización de los Servicios que se encarga, además, de confeccionar las correspondientes órdenes de servicio. Asimismo, se coordinan con la Dirección General de Movilidad, con otros cuerpos y fuerzas de seguridad y con otras áreas del Ayuntamiento en la programación de eventos y cualquier clase de acto que se desarrolle en la vía pública.
- ★ La presencia policial en la ciudad está garantizada con un despliegue en todo el territorio fundamentado en las 22 Unidades Integrales de Distrito (UIDs).



Las actividad policial en Seguridad Ciudadana se resume en 26.721 intervenciones; 11.100 denuncias; 1.307.468 identificaciones y registros de vehículos, así como 17.746 de personas detenidas e imputadas.

Intervenciones de la Policía Municipal en materia de seguridad ciudadana por motivos, 2012

Motivo	Totales
Intervenciones relacionadas con las personas	11.689
Agresiones/Reyertas	8.331
Violencia Doméstica	3.241
Malos tratos a menores	80
Mendicidad con menores	37
Intervenciones relacionadas con amenazas	1.325
Intervenciones relacionadas con agresiones y abusos sexuales	132
Intervenciones relacionadas con el patrimonio	9.655
Hurto	2.170
Robo con fuerza en los inmuebles	1.024
Robo con fuerza en los vehículos	1.134
Robo con violencia o intimidación	886
Robo/Hurto de uso de vehículos	150
Daños	2.408
Contra la propiedad intelectual o industrial	625
Otras contra el patrimonio	1.258
Intervenciones por tráfico de drogas	182
Intervenciones relacionadas con el derecho de los trabajadores	84
Intervenciones relacionadas con la falsificación de documentos	389
Intervenciones relacionadas con atentado a agente de la autoridad	297
Intervenciones relacionadas con resistencia y desobediencia	849
Intervenciones relacionadas con extranjería	2.119

De las 26.721 intervenciones totales llevadas a cabo por el Cuerpo de Policía Municipal en materia de seguridad ciudadana, destacan las 11.689 relacionadas con las personas (sobre todo agresiones o reyertas) y las 9.655 relacionadas con el patrimonio (principalmente daños y hurtos), que alcanzan mayor número en los distritos de Carabanchel, Centro y Puente de Vallecas.





Cabe destacar otras cifras del balance de actuación en seguridad ciudadana 2012, como la recuperación de 1.606 vehículos que habían sido robados.

De las 11.100 denuncias relacionadas tanto con la salud pública como con la Ley de Seguridad Ciudadana destacan, por su volumen, las denuncias administrativas por tenencia de drogas (6.237), por consumo de drogas (2.869) y por tenencia de armas (900); el resto (1.094), corresponde a otras denuncias.

Asimismo, a lo largo de 2012, se realizaron 1.307.468 identificaciones, siendo mayoritarias las preventivas de matrículas (688.954), seguidas de las preventivas de personas (532.006), y el registro de vehículos (86.508).

Actividad policial en materia de seguridad ciudadana por Distritos, 2012

Distritos	Intervenciones relacionadas con las personas	Intervenciones relacionadas con el patrimonio	Denuncias			
			Relacionadas con la salud pública		Relacionadas con la Ley de Seguridad Ciudadana	
			Por tenencia de drogas	Por consumo de drogas	Por tenencia de armas	Otras denuncias
01. Centro	1.337	1.659	2.292	1.019	178	741
02. Arganzuela	943	525	126	29	37	25
03. Retiro	86	165	131	3	15	13
04. Salamanca	232	530	104	28	50	4
05. Chamartín	403	175	142	31	11	2
06. Tetuán	394	614	172	30	103	23
07. Chamberí	446	291	130	8	35	11
08. Fuencarral-El Pardo	247	347	96	33	13	28
09. Moncloa-Aravaca	376	407	627	136	28	22
10. Latina	611	467	109	20	15	51
11. Carabanchel	2.146	1.112	141	25	53	9
12. Usera	572	403	77	17	18	24
13. Puente de Vallecas	1.299	841	391	245	120	31
14. Moratalaz	196	190	41	4	3	4
15. Ciudad Lineal	876	332	241	3	45	35
16. Hortaleza	344	172	166	17	43	0
17. Villaverde	479	537	109	20	37	26
18. Villa de Vallecas	172	273	848	1.148	61	16
19. Vicálvaro	157	289	59	9	7	27
20. San Blas	247	146	113	21	20	1
21. Barajas	126	178	122	23	8	1
Otras zonas	0	2	0	0	0	0
TOTAL	11.689	9.655	6.237	2.869	900	1.094



Detenidos e imputados por motivos, 2012

MOTIVOS	TOTAL
Lesiones	2.440
Violencia doméstica	1.530
Malos tratos a menores	45
Amenazas	1.321
Agresiones y abusos sexuales	105
Mendicidad con menores	4
Hurtos	1.807
Robo con fuerza en inmuebles	177
Robo con fuerza en vehículos	138
Robo con violencia o intimidación en las personas	295
Robo/ Hurto de uso de vehículos	64
Otros delitos contra el patrimonio	586
Daños	509
Contra la propiedad intelectual/ industrial	499
Contra los derechos de los trabajadores	45
Contra la salud pública	266
Contra la seguridad vial	4.600
Falsedad documental	221
Contra el orden público: atentado, resistencia y desobediencia a agente de autoridad	971
Reclamación judicial	876
Extranjería L.O. 4/2.000	452
Identificación L.O. 1/1.992	158
Otros motivos de detención	637
TOTAL	17.746

El total de detenidos e imputados asciende a 17.746. Entre los motivos destacan los delitos contra la seguridad vial, que con un total de 4.600 detenidos e imputados, representan el 26% del total; le siguen los detenidos e imputados por lesiones (13,75%), hurtos (10,18%), violencia doméstica (8,62%) y amenazas (7,44%).

Según el ámbito territorial, el mayor número de detenidos e imputados se produjo en el distrito Centro (4.159), seguido por los distritos de Puente de Vallecas (1.795), Carabanchel (1.329) y Salamanca (1.327). Le siguen Latina (905), Usera (839), Villaverde y Arganzuela (743), Tetuán (741), Chamartín (690), Chamberí (666), Ciudad Lineal (641), Fuencarral-El Pardo (593), Villa de Vallecas (406), Moncloa-Aravaca (394), Retiro (377), San Blas (376), Moratalaz (317), Vicálvaro (287), Hortaleza (221) y Barajas (176).

De los 17.746 detenidos e imputados, el principal motivo fue por delitos contra la Seguridad Vial.

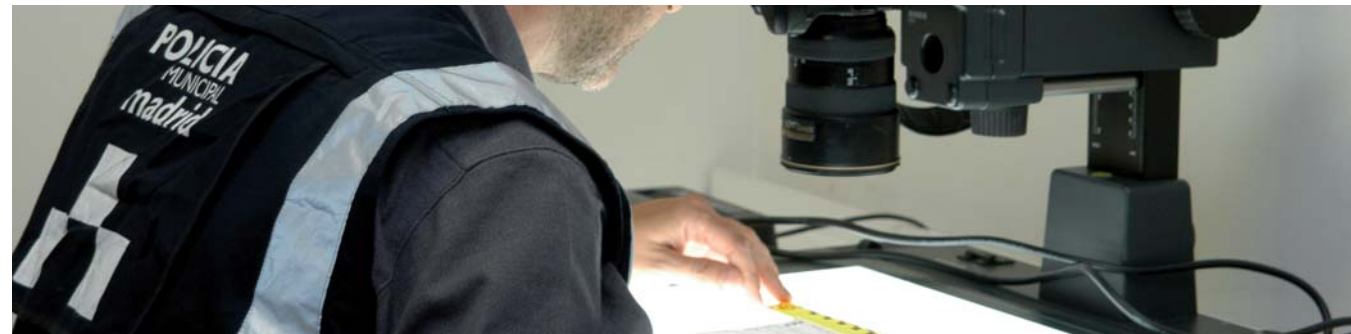


2) Actuar proactiva y reactivamente ante la comisión de delitos con especial atención a los colectivos más vulnerables (menores, turistas, etc).

Policía Municipal de Madrid no sólo actúa reactivamente ante la comisión de delitos, sino que también vigila y está atento a su entorno, anticipándose a los hechos antes de que se produzcan, estableciendo alianzas y acuerdos de colaboración, y priorizando la atención a las víctimas y especialmente a los colectivos más vulnerables, como los menores, las personas mayores o los turistas.

Dada la complejidad competencial que supone la intervención conjunta con otros servicios como el Samur Social, el Samur-Protección Civil, los servicios sociales municipales, la Comisión de Tutela del Menor, los Juzgados, etc, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ha desarrollado protocolos específicos de actuación y colaboración.

La **Subinspección Central de Policía Judicial** es la encargada de dirigir y coordinar el servicio de atención a la víctima, coordinar las relaciones con los Tribunales de Justicia y con la Comisión Provincial de Policía Judicial, y de dirigir las actuaciones de investigación.



Las competencias en materia de Policía Judicial, son fruto de los diferentes acuerdos de colaboración suscritos con el Ministerio del Interior. En 2012, PMM realizó 138.141 actividades en materia de policía judicial

La actividad del Cuerpo de Policía Municipal en materia de Policía Judicial a lo largo de 2012 se resume en 5.426 reclamaciones judiciales, 34.771 controles de localizaciones permanentes, 1.303 investigaciones ordenadas por autoridad judicial y 38 ordenadas por la Fiscalía de Menores y el Defensor del Menor, 8.729 investigaciones de oficio, 1.274 órdenes judiciales, 944 informes periciales, 216 investigaciones de accidentes laborales, 7.199 desahucios/lanzamientos, 1.453 embargos y 76.778 prácticas judiciales, según desglose por motivos recogidos en la tabla siguiente.



Actividad del Cuerpo de Policía Municipal en materia de Policía Judicial por motivos, 2012

Reclamación judicial (5.426)	Averiguación de paradero y domicilio	4.604
	Protección a personas	22
	Busca, detención y personación	342
	Busca, detención e ingreso en prisión	60
	Control específico	381
	Prohibición de entrada en territorio nacional	17
Control de localizaciones permanentes		34.771
Investigaciones ordenadas por la Autoridad Judicial (Oficios Judiciales) (1.303) , relacionadas con:	el patrimonio	14
	la libertad e indemnidad sexual	91
	lesiones	1.164
	las relaciones familiares	11
	la propiedad intelectual o industrial	23
Investigaciones ordenadas por Fiscalía de menores y Defensor del Menor		38
Investigaciones de oficio		8.729
Órdenes Judiciales (1.274)	De detención	54
	Acompañamientos, escolta, traslado de Jueces, Fiscales, Médicos Forenses, Comisiones Judiciales, Detenidos y similares	1.220
Investigación científica/peritaciones	Número de informes periciales	944
Investigación de accidentes laborales		216
Número de desahucios/lanzamientos (7.199)	Ordenados por Juzgados	6.648
	Ordenados por otros organismos	551
Número de embargos (1.453)	Ordenados por Juzgados	903
	Ordenados por otros organismos	550
Prácticas Judiciales (76.788)	Citaciones/ Notificaciones Judiciales	65.180
	Otras prácticas	11.598

No están incluidos los datos de la actividad de protección a la familia, que son analizados en su correspondiente apartado.



■ Atención a menores

Policía Municipal de Madrid actúa ante todas las situaciones en las que está en peligro la integridad y desarrollo de los menores, que van desde actuaciones ante casos de riesgo y desamparo, hasta la formación en valores para la convivencia.

Los servicios que se prestan en relación a los menores se pueden estructurar en 4 áreas:

- Educar para la convivencia y en materia de Educación Vial.
- Prevenir, vigilar y detectar las situaciones de riesgo y/o conflicto en las que se encuentre el menor.
- Responder policialmente a situaciones de riesgo o conflicto del menor.
- Cooperar y colaborar con las diferentes organizaciones competentes en materia del menor.

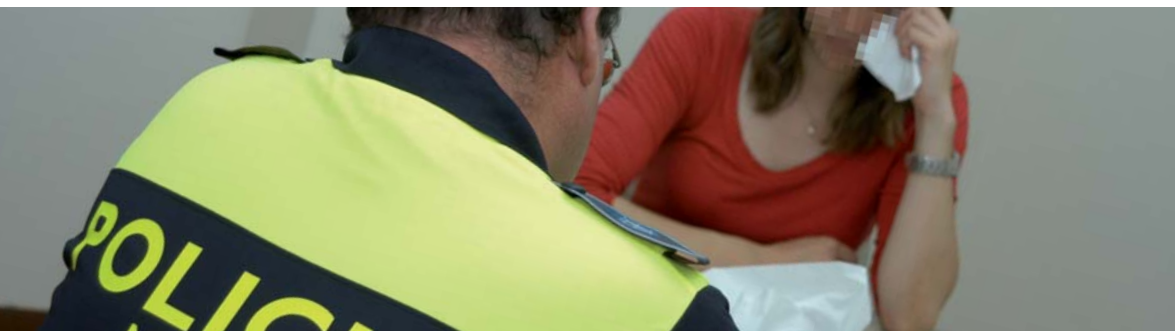
Los agentes tutores son policías especializados en seguridad dentro del entorno escolar; ubicados en las UIDs, trabajan con auténtica vocación de servicio a la hora de prestar una protección integral a los menores.

A lo largo de 2012, la actuación de Agentes Tutores como servicio específico de atención integral al menor, se puede resumir en 660 casos comunicados a Fiscalía, bien con expedientes instruidos o con informes, y 8.975 contactos con centros escolares.

3) Ofrecer atención personalizada a las víctimas, especialmente en los casos de violencia doméstica y de género, realizando el seguimiento de las órdenes de protección.

■ Atención y Protección a la Familia

En 2012, la UAPF recibió un total de 20.307 oficios por parte de los Juzgados. Estas se dividen en 15.589 notificaciones, (que representan un 76,77% del total), 4.708 órdenes de alejamiento para su comunicación y seguimiento, y 10 de otros tipos. Asimismo, ha remitido un total de 5.858 oficios a los Juzgados, en su mayoría a los Juzgados de Instrucción (2.691) y de lo Penal (1.908), seguidos de los remitidos a la Audiencia Provincial (783), Fiscalía (475) y Juzgados de Primera Instancia (1).



La UAPF agrupa la atención policial, psicológica, social, el alojamiento y la asesoría legal, además de atender a las víctimas e informar, a través de la línea gratuita 900 222 100

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA (UAPF)

- Recepcionar todas las incidencias relacionadas con la violencia doméstica y coordinación de las mismas, asumiendo o derivando la actuación a las Unidades Integrales de Distrito para su ejecución inmediata.
- Centralizar la intervención y recepción de todas las órdenes de alejamiento dictadas por los Juzgados y Tribunales de Madrid en materia de violencia doméstica.
- Centralizar las actuaciones derivadas de los seguimientos en materia de violencia doméstica, ejecutas desde las Unidades Integrales de Distrito.
- Dar protección a las víctimas de violencia doméstica cuando sean requeridos por la Autoridad Judicial.
- Colaborar con la Fiscalía y la Concejalía de Servicios Sociales y con el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como en la ejecución y desarrollo del Protocolo de Coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.
- Recopilar y analizar las actuaciones en materia de violencia doméstica.
- Recepcionar y gestionar las citaciones judiciales, notificaciones y averiguaciones procedentes de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Elaborar los oficios judiciales de seguimiento de las órdenes de alejamiento.
- Ejercer en exclusiva la administración, mantenimiento y protección de las bases de datos referentes a las víctimas de violencia doméstica.
- Facilitar el acceso a la asistencia psicológica, médica, jurídica y social a cualquier víctima de maltrato familiar.



Características sociodemográficas de los expedientes abiertos en la UAPF a partir de la Línea de Emergencia, 2012

		SEXO	EDAD	NÚMERO
EXPEDIENTES	ADULTOS	MUJERES	18-29	1.360
			30-41	1.685
			42-53	887
			54-65	211
			>65	248
			TOTAL	4.391
		VARONES	18-29	76
			30-41	111
			42-53	90
			54-65	31
			>65	29
	TOTAL	337		
	MENORES	MUJERES	Mujeres	218
		VARONES	Varones	104
TOTAL		TOTAL	322	
TOTAL EXPEDIENTES				5.050

A través de la línea telefónica 900 222 100 se han recibido un total de 25.299 llamadas, cuyo análisis ha dado lugar a la apertura de expediente a un total de 5.050 personas víctimas de violencia, correspondiendo a mujeres el 87%.

El balance de actuación en 2012 de la UAPF puede resumirse en la recepción de 20.307 oficios de los Juzgados, 5.858 oficios remitidos, así como 25.299 llamadas por la línea telefónica gratuita que ha derivado en la apertura de expediente a 5.050 víctimas de violencia, la mayoría mujeres.



900 222 100

CONVIVENCIA

Para garantizar la convivencia ciudadana y las conductas cívicas, mediante el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales, Policía Municipal desarrolla las siguientes funciones:

a) Vigilar los espacios públicos, especialmente los lugares más concurridos.

Está garantizada la presencia policial en los 21 distritos, las 24 horas del día, todos los días de la semana, que contribuye a la óptima convivencia y a la preservación del medio ambiente. El mayor despliegue de patrullas policiales se produce de lunes a viernes, en el turno de tarde.

Promedio de patrullas por día de la semana y turno, 2012

DÍAS DE LA SEMANA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
LUNES	321	368	112
MARTES	348	385	120
MIÉRCOLES	361	391	137
JUEVES	355	376	137
VIERNES	343	377	162
SÁBADO	179	189	127
DOMINGO	183	189	90



Presencia policial nocturna

b) Vigilar el cumplimiento de la normativa municipal y otras normativas de la Comunidad dentro del ámbito de las competencias municipales.

En 2012, Policía ha interpuesto un total de 125.949 denuncias por infracciones administrativas, de las que el 27,9% corresponden a incumplimiento de normativa municipal y el 72,1% restante a normativa no municipal.

En cumplimiento de la normativa municipal y autonómica, Policía Municipal tiene encomendados, entre otros, el control de la venta ambulante ilegal y del consumo de alcohol en la vía pública, así como la vigilancia de los establecimientos de espectáculos públicos o recreativos y de aquellos donde se consumen bebidas y comidas.

- Por infracciones a la normativa municipal, y derivadas de las inspecciones realizadas bien de oficio o por requerimiento, se impusieron un total de 35.156 denuncias, de las que el mayor número corresponde a venta ambulante ilegal (con 8.035 denuncias), seguidas de incumplimientos de la normativa de terrazas de veladores y quioscos de hostelería, (con 5.960 denuncias), e infracciones de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, (con 5.966 denuncias) por asuntos relacionados con la contaminación atmosférica, limpieza y retirada de residuos, y protección de zonas verdes.



Denuncias de Policía Municipal de Madrid por infracciones a ordenanzas municipales, 2012

ORDENANZA MUNICIPAL	Fecha de Aprobación	Número de denuncias
Ordenanza Municipal de Protección de los Consumidores	27/03/2003	2.450
Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante	27/03/2003	8.035
Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito	30/07/1998	16
Ordenanza Reguladora de Protección de los Consumidores en Establecimientos donde se Consumen Comidas y Bebidas	28/02/1990	1.045
Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería	21/12/2006	5.960
Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano	24/07/1985	5.966
Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales	26/07/2001	939
Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU)	23/12/2004	3.644
Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos	26/04/2006	127
Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos	27/05/1992	467
Ordenanza de Prevención de Incendios	28/06/1993	1.345
Ordenanza Reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro	27/06/1980	986
Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid	27/07/1984	82
Ordenanza Municipal de Policía Urbana y Gobierno de la Villa	16/07/1948	473
Otras normas municipales		3.621
TOTAL DENUNCIAS		35.156



Denuncias de Policía Municipal de Madrid por infracciones a normativa no municipal, 2012

CONCEPTO		TOTAL	
NORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS	Consumo de alcohol en vía pública(adultos)	44.489
		Consumo de alcohol en vía pública (menores)	185
		Venta de alcohol en establecimiento no autorizado	45
		Venta de alcohol a menores en establecimiento no autorizado	27
		Venta de alcohol a menores en establecimiento autorizado	30
		Venta de tabaco a menores	8
	Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Ley 17/1997)	30.883	
	Ley de Residuos Peligrosos	343	
	Otra normativa de la Comunidad de Madrid	1.309	
	OTRAS NORMAS ADMINISTRATIVAS		13.474
TOTAL		90.793	

En cuanto a infracciones derivadas de incumplimientos de la normativa autonómica, del total de 90.793 denuncias, cabe destacar las referidas a incumplimientos de la Ley 5/2002 sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, concretamente las 44.674 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública, conocido coloquialmente como "botellón".

Policía Municipal ha interpuesto 125.949 denuncias por incumplimiento de la normativa, (el 28% por infracciones de las ordenanzas municipales y el 72% por incumplir leyes y normas de la Comunidad de Madrid) y ha realizado 26.157 inspecciones a establecimientos.

Con respecto a las funciones inspectoras que garantizan el cumplimiento de las normas reguladoras de los establecimientos y locales y de la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, durante el año 2012 se realizaron 26.157 inspecciones a locales, encontrándose el 58,8% de ellos con deficiencias. Como consecuencia, se interpusieron 40.854 denuncias, estando motivadas el 81,8% por deficiencias de tipo administrativo, (como carecer del cartel que identifica la actividad o de las preceptivas hojas de reclamaciones, ejercer una actividad distinta a la autorizada, ejercer actividad sin licencia, o no presentar el seguro de responsabilidad civil); el 12,4% por deficiencias en materia de seguridad; y el 5,8% por deficiencias en materia de higiene y salubridad.

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (UMA)

- Vigilancia en grandes parques y zonas verdes.
- Control y denuncia de conductas o actividades que generen un impacto ambiental negativo.
- Control de la contaminación acústica y atmosférica, especialmente de la emisión de gases de vehículos.
- Inspecciones a industrias productoras de residuos peligrosos.
- Inspecciones a establecimientos dedicados a la venta de medicamentos y productos terapéuticos no controlados por Sanidad, pudiendo decomisar estos y otros productos como cosméticos, bebidas alcohólicas y alimentos en establecimientos sin licencia para su venta.
- Vigilancia de la limpieza en las vías públicas, controlando contenedores no retirados en plazo, vehículos abandonados, y otras denuncias por suciedad.
- Protección de la fauna, con intervenciones acordes con el Convenio Internacional de Washington sobre Especies Protegidas (CITES).
- Realización de actividades formativas en educación ambiental dirigidas a escolares.



c) Evitar la comisión de agresiones al medio ambiente

La Unidad de Medio Ambiente es la responsable de evitar agresiones al medioambiente y de garantizar el respeto y el cuidado del entorno natural.

La actuación de la UMA en 2012 se resume en 16.172 intervenciones, 1.153 inspecciones de control a industrias, 2.649 denuncias interpuestas y charlas de educación medioambiental a 2.400 niños entre 5 y 10 años.

El volumen de actuación de la Unidad de Medio Ambiente en 2012 asciende a un total de 16.172 intervenciones, de las que el 36,6% fueron relativas a la vigilancia de zonas verdes, su principal competencia. Derivadas de dichas intervenciones, se interpusieron un total de 2.649 denuncias.

El total de inspecciones a industrias productoras de residuos peligrosos que se enmarcan dentro del programa "Industria Limpia", asciende a 1.153 inspecciones de control de residuos peligrosos producidos por las industrias.



SEGURIDAD VIAL

Para garantizar la seguridad vial, Policía lleva a cabo una serie de actuaciones, como:

- Realizar la investigación policial sobre el accidente y la instrucción del atestado.
- Elaborar estudios técnicos y realizar propuestas de mejora de la ordenación y regulación viaria para reducir la siniestralidad.
- Trabajar coordinadamente con los Agentes de Movilidad en la regulación del tráfico.
- Velar por el mantenimiento de la disciplina vial, con especial atención en colegios y lugares de alta ocupación peatonal.
- Formar a la ciudadanía en seguridad vial.
- Realizar controles de velocidad y de alcoholemia.

Mejorar la fluidez del tráfico y garantizar la seguridad de conductores y peatones, son los principales objetivos de Policía Municipal en materia de seguridad vial.

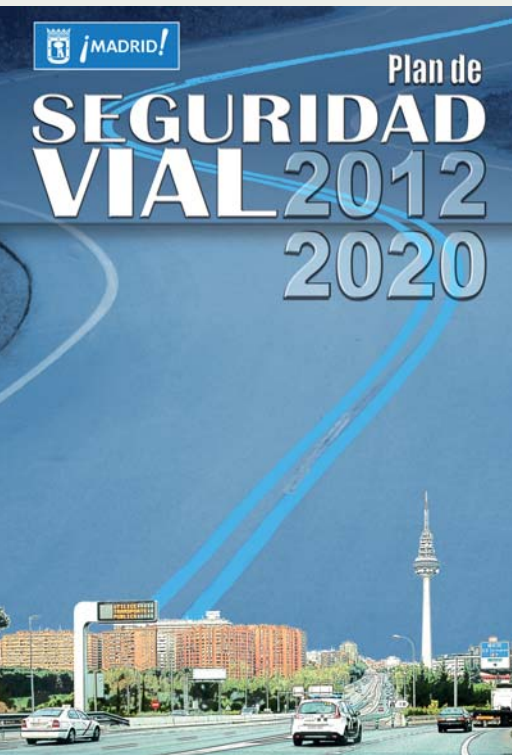
La tabla que se presenta a continuación refleja el nivel de actividad en materia de movilidad y seguridad vial cuya cifra total de intervenciones sin incluir los controles de documentación es de 179.171 actuaciones.



Actividad de la Policía Municipal en materia de movilidad y seguridad vial 2012

Actuaciones en materia de movilidad y seguridad vial	Número
Acompañamientos de transportes especiales	225
Inspecciones realizadas a transportes especiales/ públicos	11.532
Intervenciones en accidentes de tráfico	20.669
Nº vehículos retirados por el servicio de grúas	24.069
Precintos de vehículos	1.332
Retirada de permisos de conducir	110
Puestos de circulación fijos y recorridos	121.234
Total	179.171*

(*Sin incluir controles de documentación).



Plan de Seguridad Vial 2012-2020

Es un plan abierto a la participación de cuantos comparten la filosofía de promover la utilización del transporte público, fomentar un uso más racional del espacio en nuestra ciudad con más zonas para caminar y con menos tráfico en el centro, y conseguir que los desplazamientos sean más sostenibles, más cívicos y más seguros.

Reducir el número de fallecidos por atropello, la tasa de víctimas por población y los accidentes motivados por consumo de alcohol, son algunos de los ambiciosos compromisos que contempla el II Plan de Seguridad Vial.

II PLAN DE SEGURIDAD VIAL 2012-2020

El II Plan de Seguridad Vial para el período 2012-2020, continuación del plan de 2007, plantea como objetivo estratégico una nueva reducción de las víctimas mortales por accidente de tráfico en un 50%, con respecto a las registradas en 2010.

Comprende 15 programas operativos con sus correspondientes actuaciones e indicadores de evaluación, que se estructuran en seis ámbitos: educación y formación, información y comunicación, vigilancia y autoridad, gestión de la movilidad e infraestructuras, investigación y estudio, y atención y auxilio a las víctimas. Asimismo, incluye un riguroso análisis de la situación de la seguridad vial en nuestro municipio, las políticas estatales y de la Unión Europea, así como las competencias del Ayuntamiento de Madrid en la materia.

La responsabilidad y su puesta en marcha recaen en 2012 en el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en colaboración con otras entidades implicadas en la seguridad vial. Los servicios encargados de su desarrollo y ejecución operativa son el Área Delegada de Seguridad y Emergencias, (a través del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, Bomberos, SAMUR-Protección Civil y el Organismo Autónomo Madrid Salud); la Coordinación General de Sostenibilidad y Movilidad, la Coordinación General de Medio Ambiente y la empresa pública "Madrid Movilidad."





a) Atestados de tráfico

La Unidad de Atestados de Tráfico (UAT) realiza la investigación de los accidentes y la instrucción de los correspondientes atestados, con el fin de evitar la producción de accidentes mediante el estudio de los ya producidos y el análisis de sus causas, generando conocimiento que permite diseñar mecanismos de intervención frente a los problemas que se detectan.

Durante 2012, se instruyeron 11.705 atestados, el 77,4% de ellos sobre accidentes con heridos y tras los cuales hubo 4.556 detenidos e imputados. Atendiendo a la tipología de dichos accidentes, algo más de la mitad de ellos fueron colisiones dobles (52,5%), seguidos a gran distancia por choques con objeto fijo (16,8%) y atropellos (12,8%); el resto correspondía a caídas de motocicletas (6,6%), colisiones múltiples (6%), caídas de ciclomotores (1,6%), de bicicletas (1,1%), vuelcos (0,8%), caídas de viajeros en el autobús (0,6%) y otras causas (0,6%).

Policía de Madrid dispone de una serie de medidas preventivas para reducir los accidentes y las lesiones derivadas: el control de velocidad, el de alcoholemia, la mejora de la ordenación y señalización viaria, así como las actividades formativas y de concienciación a la ciudadanía en educación vial.

Asimismo, en dicho ejercicio se realizaron un total de 160.857 pruebas de alcoholemia y 3.670 detenidos o imputados. De dichas pruebas, el 97,4% corresponde a controles preventivos, el 1,8% a controles llevados a cabo en accidentes de tráfico y el 0,9% a controles realizados tras la comisión de una infracción de circulación. Dichos controles dieron resultado positivo en el 84,1% tras una infracción de circulación, en el 45,3% tras un accidente de tráfico, y tan sólo en un 2,7% por controles preventivos.

La Unidad de Atestados de Tráfico dispone de una oficina ubicada en la calle del Plomo, 14, que funciona las 24 horas del día, para atender a cualquier ciudadano implicado directamente en un accidente de tráfico en el que se hayan producido daños personales y quiera presentar denuncia, así como a quienes quieran declarar como testigos.





b) Educación Vial

A través de la Unidad de Educación Vial, se imparten clases en los colegios y se ha incorporado la materia al conjunto de las asignaturas académicas. La puesta en práctica se realiza en los 4 Parques Infantiles de Tráfico de PMM, (tres fijos y uno móvil) en los que se imparten clases prácticas a los alumnos del 6º de Educación Primaria.

Las 18.857 actividades formativas sobre Educación Vial impartidas por PMM en los centros educativos junto a los programas “Camino Escolar Seguro” y “Road Show”, permiten fomentar en los escolares actitudes responsables como peatones y usuarios de la vía pública así como potenciales conductores.

El programa **“Camino Escolar Seguro”** pretende fomentar la autonomía de los escolares para ir a pie, transitando por caminos seguros desde sus casas al colegio, lo que a su vez conlleva mayor fluidez del tráfico y, por lo tanto, una mejora de la seguridad vial y de la calidad ambiental.

En 2012, veintitrés centros escolares tenían implantado el “Camino Escolar Seguro” se llevaron a cabo 87 auditorías sobre la seguridad en el entorno de los colegios, y se celeraron 10 “Road show” para la Educación Vial.

El **“Road Show”** (representación) es una iniciativa de gran impacto para concienciar a los jóvenes de la importancia de una conducción segura y responsable. En las 10 representaciones celebradas en 2012 se contó con la colaboración de la EMT (Empresa Municipal de Transportes), la Academia Internacional de Seguridad Vial (IRSA) y la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME).

Visionar imágenes reales de accidentes y escuchar los testimonios de policías, bomberos, trabajadores del Samur-Protección Civil y de las víctimas, en una presentación multimedia de música, videos y numerosos efectos especiales, supone una eficaz herramienta de concienciación vial para jóvenes.



SUCESOS Y CATÁSTROFES

En caso de suceso en la vía pública, accidente, catástrofe o calamidad, Policía Municipal de Madrid presta asistencia y auxilio al ciudadano, activando los protocolos y los planes de actuación necesarios y colaborando con otros cuerpos.

Actuaciones de Policía Municipal de Madrid en sucesos y catástrofes, 2012

Concepto		Total	%
Colaboración con el Cuerpo de Bomberos	Por fuego	4.718	15,9
	Por inundaciones	457	
	Por actuaciones en edificios	2.715	
	Por actuaciones en vía pública	2.928	
	TOTAL	10.818	
Colaboración con servicios sanitarios para auxilio a personas	Auxilio a persona en vía pública	16.544	30,5
	Auxilio a persona en vivienda	1.856	
	Auxilio a persona con problemas psiquiátricos	622	
	Otros auxilios	1.311	
	Fallecidos	380	
	TOTAL	20.713	
Incidencias en la vía pública		36.319	53,5
TOTAL		67.850	100



Policía realizó en 2012 un total de 67.850 intervenciones por sucesos y catástrofes en la vía pública bien de forma independiente, bien en colaboración con el Cuerpo de Bomberos o con los servicios sanitarios.

CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE MADRID (CISEM)

La ciudad de Madrid dispone de un Modelo Integral de Protección Civil conformado por todos los servicios esenciales y adecuadamente dotado de recursos materiales y tecnológicos, modelo que tiene como centro neurálgico el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid (CISEM).

Desde el CISEM se gestiona integralmente por parte de Policía Municipal, SAMUR-Protección Civil, Bomberos y Agentes de Movilidad cualquier incidencia, con independencia de su magnitud. Sus objetivos son reducir los tiempos de respuesta, obtener una visión unificada de los incidentes, fomentar la coordinación e impulsar la respuesta integral de los servicios de seguridad y emergencias, aumentando la calidad y la eficiencia de la atención al ciudadano, hacer uso de las capacidades de las nuevas tecnologías de la información, mejorar la gestión operativa y la explotación de la información para la toma de decisiones, y facilitar la planificación de los servicios para llevar a cabo políticas preventivas.

El Centro Integrado de Seguridad y Emergencias se compone de:

- La sede principal que asimismo dispone de una sala dotada con 32 puestos de radio e informáticos, (17 para PMM; 4 para agentes de movilidad, 4 para SAMUR-PC, 6 para bomberos; 1 puesto para el Cuerpo Nacional de Policía) y tiene una pantalla mural de vídeo (Videowall) que permite la visualización de imágenes procedentes de las cámaras de control de tráfico, del despliegue de patrullas y de la ubicación de los sucesos.
- Un centro de respaldo, réplica de todos los sistemas anteriores en el que está ubicado el Centro Integrado de Señales de Vídeo (CISEVI) que controla los sistemas de videovigilancia.
- Un centro de mando móvil, vehículo especial dotado de avanzada tecnología que permite trasladar el centro de mando operativo hasta el mismo lugar del incidente.

Conceptos	TOTAL
Resueltas en el '092'	242.142
Retenciones de tráfico	18.746
Vehículos en doble fila	12.593
Vehículos en paso de carruajes	18.171
Vehículos en carril bus	150
Vehículos en salida de emergencia	263
Vehículos en reserva de estacionamiento	29.965
Otros estacionamientos indebidos	29.538
Agresión a los agentes	110
Mendicidad	1.445
Colaboración con otros cuerpos	5.418
Colaboración con servicios municipales	21.330
Otras colaboraciones	3.724
Incidencias en vía pública	5.025
Vehículos sustraídos	3.396
Robos	6.402
Atracos	385
Reyertas	21.269
Consumo de drogas en vía pública	925
Manifestaciones	4.661

.../...

El CISEM dispone de la aplicación informática “Incidente Único” y de la última tecnología en sistemas de información geográfica (GIS), que permiten visualizar sobre el mapa de Madrid la posición real de todos los recursos de los distintos servicios: Policía, Samur-PC, Bomberos y Agentes de Movilidad. Además, “Incidente Único” permite conectar los cuatro servicios implicados, quedando reflejada la actuación de cada cuerpo, y facilita que cada uno de ellos la complete a través de su herramienta de gestión propia.

Policía Municipal ha desarrollado un “Sistema Integral de Tratamiento de Emergencias” en el que confluyen todas las posibles incidencias que llegan a través de operadores telefónicos del 092, del teléfono 112, de agencias externas (nº 85000, EMT, Metro, etc), de radios Tetra de Policía Municipal, o de operadores del CISEVI.

El mayor número de las incidencias y requerimientos que se reciben en el CISEM llegan a través del servicio telefónico del 092, que alcanzó en 2012 un total de 666.012, de las cuales el 36,4% se resolvieron en el propio servicio del 092. De los requerimientos restantes, el 16,2% corresponden a quejas, el 13,6% a estacionamientos indebidos y el 9,8% a ruidos molestos; el resto no suponen un porcentaje significativo.



.../...

Conceptos	TOTAL
Amenazas de bomba	40
Estafas y otras actividades ilegales	264
Conductas antisociales	4.326
Actuaciones de bomberos	13.955
Auxilios a personas	5.045
Quejas por obras	5.268
Quejas	107.823
Accidentes de tráfico	17.046
Accidentes con heridos	9.513
Atropellos	1.994
Venta ambulante	7.114
Ruidos molestos	65.520
Medio ambiente	2.746
Total	666.012

Gestión de las incidencias recibidas en el 092, año 2012

En el ejercicio 2012, se recibieron en CISEM, a través del 092, un total de 666.012 incidencias y requerimientos.

SERVICIOS ESPECIALES

Policía Municipal de Madrid está presente en todos aquellos servicios especiales para organismos oficiales o grandes eventos con alta afluencia de público.

Dentro de los servicios especiales prestados por Policía Municipal en 2012, un total de 12.673 corresponden a eventos con gran afluencia de público y 749 a servicios a autoridades.

Servicios especiales con gran afluencia de público y servicios a personalidades, 2012

Conceptos	TOTAL
Espectáculos deportivos	915
Espectáculos culturales	882
Ferias, congresos y exposiciones	755
Celebraciones populares	635
Actos religiosos	348
Actos protocolarios	555
Manifestaciones	1.096
Concentraciones	2.216
Otros servicios especiales	5.271
TOTAL	12.673

Concepto			Total
Servicios a personalidades	Casa real	Rey	60
		Reina	78
		Príncipe	87
		Infantas	34
	Presidencia del Gobierno	34	
	Jefes de Estado	72	
	Otras personalidades	384	
TOTAL			749

En 2012, Madrid ha sido escenario de 3.312 manifestaciones y concentraciones, 1.797 espectáculos deportivos y culturales, 755 ferias, congresos y exposiciones, cientos de celebraciones y actos populares y religiosos, hasta alcanzar un total de 12.673 eventos con alta afluencia de público que han requerido la actuación y presencia de Policía Municipal.

FUNCIONES SERVICIOS ESPECIALES

(Unidades Centrales de Seguridad, de Apoyo a la Seguridad, Vigilancia y Protección, Especial de Tráfico y Protocolo y Representación)

- Velar por el orden y la seguridad durante actos como manifestaciones y concentraciones, pruebas deportivas, fiestas populares y otros actos con gran participación ciudadana, en colaboración con otras fuerzas de seguridad y con los organizadores.
- Asegurar y señalar el espacio público.
- Garantizar la protección de autoridades.
- Vigilar edificios emblemáticos municipales.
- Realizar planes de movilidad.
- Representar institucionalmente al Cuerpo en eventos y celebraciones.



FUNCIONES DE PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN

- Gestionar todo lo relacionado con la organización de actos oficiales del Cuerpo.
- Organizar la asistencia de comisiones del Cuerpo a actos externos.
- Organizar la atención de visitas, tanto de otras policías, como de cualquier entidad o ciudadanos en general. Tramitar las felicitaciones de ciudadanos por actuaciones destacadas de los policías.
- Fomentar la buena imagen policial.
- Contribuir al acercamiento de Policía Municipal a la ciudadanía a través del desarrollo de diferentes actividades culturales como la música, el teatro o las exposiciones temporales o permanentes.
- Llevar a cabo la gestión de la Banda de Música, el Museo de Policía Municipal y el Grupo de Teatro de Policía.

■ Protocolo y representación

Entre los actos protocolarios más significativos de Policía Municipal de Madrid están la celebración anual del patrón del Cuerpo, San Juan Bautista, los reconocimientos a agentes por actuaciones destacadas, los aniversarios de promociones o de determinados servicios o los sepelios a policías fallecidos en acto de servicio.

En 2012, 4.200 alumnos han visitado el Escuadrón y la Sección Canina en el marco del programa “Madrid, un libro abierto”, 1.222 personas han visitado el museo, se han celebrado 126 actuaciones musicales de la Banda, 54 actos de protocolo y 10 representaciones del Grupo de Teatro de PMM.

Además de las visitas de autoridades u otros cuerpos de policía, cabe destacar las visitas programadas a lo largo del curso escolar de niños procedentes de varios colegios que acuden a las dependencias de Policía dentro del programa municipal denominado “Madrid, un libro abierto”. Por lo general tienen como escenario la Unidad de Apoyo a la Seguridad, donde tienen lugar actuaciones del Escuadrón de Caballería y de la Sección Canina, y charlas sobre la organización del Cuerpo y el cuidado del medio ambiente.



CAPÍTULO 4

4 INVESTIGACIÓN

- PROYECTOS EUROPEOS

SEVENTH FRAMEWORK
PROGRAMME



4 INVESTIGACIÓN

PROYECTO ACERCAMIENTO: “LOS HIJOS DE LA INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES”

El desarrollo de estudios e investigaciones que analizan la seguridad desde una perspectiva global y heterogénea, constituye un elemento fundamental para poder desarrollar acciones preventivas que permiten anticiparse y modificar el curso de los acontecimientos.

El “Proyecto Acercamiento” pretende conocer la opinión de los jóvenes magrebíes sobre si se consideran objeto de un trato desigual o discriminatorio por la sociedad de acogida en cuanto a sus posibilidades de desarrollo personal y profesional, así como estudiar el clima de descontento social entre este grupo de población.

En línea con esa visión de la seguridad, durante el 2012 se finalizó la investigación “Proyecto Acercamiento: Los hijos de la inmigración magrebí en San Cristóbal de los Ángeles”, realizado por el Departamento de Estudios y Análisis, antiguo Observatorio de Seguridad, adscrito en dicho ejercicio a la Subdirección General de Coordinación del Área Delegada.

Dicha investigación tenía los siguientes objetivos:

- Conocer la opinión de los jóvenes magrebíes sobre si son objeto de un trato desigual o discriminatorio por parte de la sociedad de acogida en cuanto a sus posibilidades de desarrollo personal y profesional.
- Conocer el clima de descontento social existente entre este grupo de población
- Identificar principales medios o formas de acción valorados positivamente para modificar situaciones sociales que se consideren injustas.

Los sujetos objeto de estudio fueron jóvenes magrebíes (procedentes de Marruecos) con edades comprendidas entre los 12 y 25 años residentes en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles, distrito de Villaverde.



La metodología de investigación utilizada ha sido mixta, combinando metodología:

- Cualitativa: constituye el grueso del trabajo. Se han realizado entrevistas con informantes clave y con los sujetos objeto de estudio.
- Cuantitativa: análisis de datos estadísticos relativos a indicadores sociodemográficos, económicos, laborales, educativos, de criminalidad que ayudan a la contextualización del barrio.



Se realizaron un total de 38 entrevistas a informantes clave y sujetos objeto de estudio, considerando informantes clave a todos aquellos agentes sociales que trabajan en el distrito y que por su puesto y tipo de trabajo tienen un conocimiento directo de la realidad del barrio.

La presentación y publicación del estudio en formato digital está prevista para 2013.

PROYECTOS EUROPEOS

Otro de los grandes retos de Policía Municipal de Madrid es participar y colaborar en proyectos europeos como la convocatoria del "7º Programa Marco" de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas o el "Plan AVANZA" del Ministerio de Industria.

A lo largo del año 2012, el sector de Seguridad del Área Delegada de Seguridad y Emergencias se ha implicado en numerosos proyectos europeos, tanto en la preparación de propuestas como en el desarrollo posterior de los proyectos que fueron concedidos.

PROYECTOS EUROPEOS EN EJECUCION EN 2012

- **ADVISE:** su objetivo es diseñar y desarrollar un marco de unificación de los sistemas de archivo de las grabaciones de videovigilancia, para proporcionar soluciones de vigilancias automatizadas e inteligentes.
- **SAFECITY:** pretende mejorar la implantación de servicios y la utilización de Internet del futuro en el área de la seguridad pública en "ciudades inteligentes".
- **COMPOSITE:** proyecto de investigación que profundiza en los procesos de cambio a gran escala producidos en las fuerzas policiales de toda Europa.
- **INSEC:** proyecto de colaboración para definir procedimientos en el ámbito de la innovación, desde la definición de objetivos hasta la monitorización de resultados.
- **FREESIC:** Pretende obtener una solución rentable e innovadora que haga frente a los aspectos técnicos, organizativos y legales que afectan a la gestión de las emergencias.

CAPÍTULO 5

5 FORMACIÓN

- EL CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CIFSE)
- LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



5 FORMACIÓN EN POLICÍA

Las diferentes fases y acciones formativas para los componentes de Policía Municipal se imparten desde el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), del Ayuntamiento de Madrid y la Academia de Policía Local, de la Comunidad de Madrid. También se realizan acciones formativas para todos los empleados públicos municipales en el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, dependiente del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

En el año 2012, la Academia de Policía Local de la Comunidad ha impartido a 737 componentes de PMM, cursos de especialización y actualización con un total de 3.080 horas lectivas, la mayoría sobre las materias de operativa policial, seguridad ciudadana y policía de barrio, seguido de gestión municipal, seguridad vial y ofimática.



En 2012, la actividad formativa del CIFSE dirigida a Policía se resume en 321 cursos impartidos y 121.321 horas de formación; por sus aulas pasaron 6.794 policías y 15.831 asistieron a prácticas de tiro.



[Enlace a cursos impartidos por CIFSE a Policía Municipal de Madrid](#)

CAPÍTULO 6



II Premio
Psicofundación
Recurra-Ginso
"A FAVOR DE LA INFANCIA"
Agentes Tutores
de la Policía Municipal de Madrid
Madrid, 8 de Noviembre de 2012



6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y COMUNICACIÓN

- CARTAS DE SERVICIOS
- SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
- AYRE SECTORIAL DE SEGURIDAD
- POLICÍA EN TWITTER
- PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio 2012, el Servicio de Calidad y Proyectos Estratégicos, adscrito a la Subdirección General de Coordinación del Área Delegada de Seguridad y Emergencias realizaba, entre otras funciones, la evaluación de las Cartas de Servicios y el seguimiento del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones.

CARTAS DE SERVICIOS

Policía Municipal de Madrid dispone de dos cartas de servicios "Atención a la Ciudadanía" y "Atención al Menor", que reflejan una serie de compromisos adquiridos con el ciudadano.

Renovar la información contenida en las cartas, evaluar los compromisos y su grado de cumplimiento, analizar la disponibilidad de las cartas por la ciudadanía; y valorar la situación de las áreas de mejora, son los principales objetivos de las evaluaciones realizadas en 2012.

Asimismo, se han actualizado los textos de ambas cartas y se han elaborado las fichas de los nuevos indicadores para su publicación en el portal madrid.es, en la intranet Ayre Sectorial de Seguridad y en la aplicación del Observatorio de la Ciudad.



De la evaluación 2012 de las Cartas de Servicio de PMM se desprende un grado de cumplimiento del 82,35% de los compromisos recogidos en la Carta de Atención al Ciudadano y del 90,02% en la Carta de Atención al Menor.

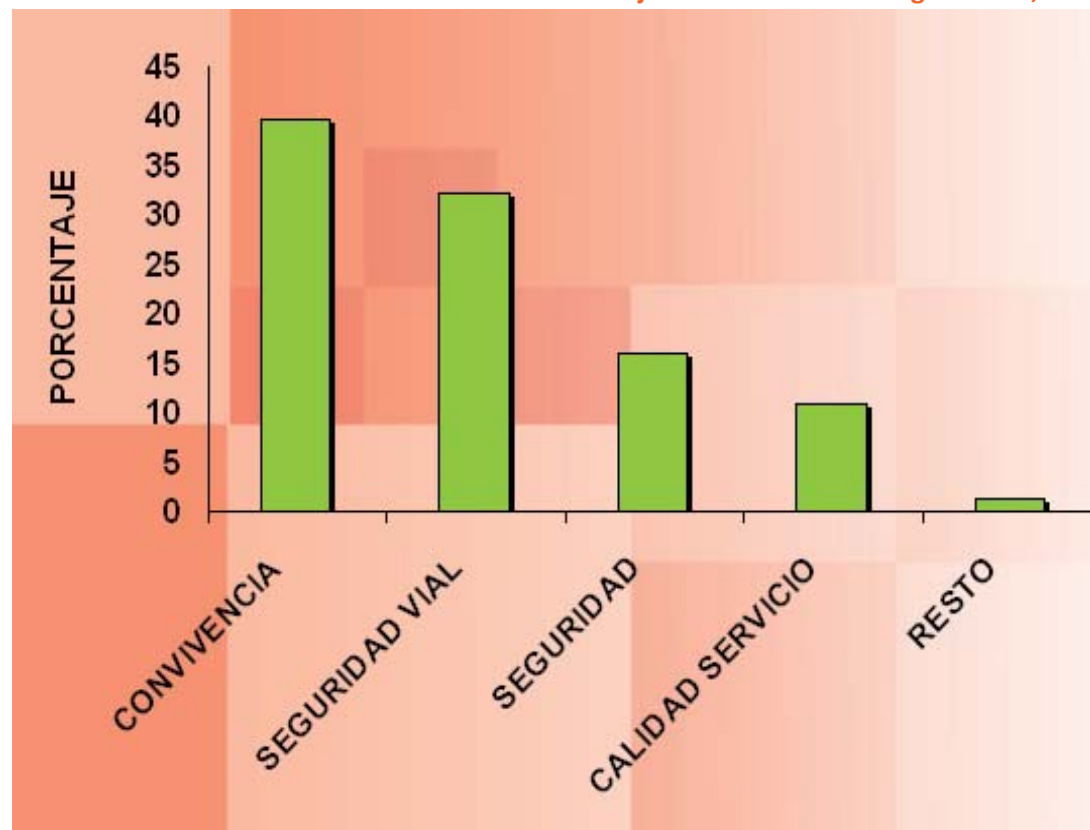


SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición del ciudadano un Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR) a través del cual tanto la ciudadanía como las entidades públicas o privadas pueden ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios municipales prestados y reclamaciones por tardanzas, desatenciones, incidencias o cualquier otra anomalía.

Las sugerencias y reclamaciones sobre servicios que son competencia de Policía Municipal, son gestionadas individualmente para solventarlas y hacer un seguimiento de cada caso, tareas que se realizan por la Unidad Gestora de Seguridad en esta materia, que está integrada por la Sección de Convivencia y Prevención de PMM y el Servicio de Calidad y Proyectos Estratégicos.

Porcentaje de reclamaciones según causa, 2012



El total de expedientes gestionados en 2012 por la Unidad Gestora de Seguridad se cifra en 2.628, de los cuales el 40% fueron motivados por problemas de convivencia vecinal seguidos de disciplina vial (32%), la mayoría recibidos a través de Internet (74%) y el teléfono 010.

AYRE SECTORIAL DE SEGURIDAD

En 2012, existen en el Ayuntamiento de Madrid 5 sectoriales, parcelas o áreas temáticas específicas, dentro de la intranet Ayre: educación y juventud, salud, tecnología, urbanismo, y seguridad.

Ayre Sectorial de Seguridad está disponible desde noviembre de 2011; la Unidad Responsable durante 2012 es el Servicio de Calidad y Proyectos Estratégicos que se encarga del mantenimiento de la intranet en colaboración con 4 Unidades Gestoras que son la Subdirección General de Recursos Humanos y la Subdirección General de Informática, Comunicación y Nuevas Tecnologías (Dirección General de Seguridad), y la Unidad de Relaciones Institucionales y el Área de Planificación y Procedimientos (Cuerpo de Policía Municipal).

Intranet de Ayre Sectorial Seguridad, 2012

En 2012, Ayre Sectorial de Seguridad registró un total de 3.571.783 visualizaciones, con una media por mes de 297.648, siendo el primer trimestre cuando mayor número se alcanzó (369.310 visualizaciones, en enero) frente a los meses de verano y diciembre que experimentaron un descenso (222.058 visualizaciones, en agosto).

POLICÍA DE MADRID EN TWITTER: @policiamadrid

Policía Municipal está en Twitter desde el 26 de mayo de 2011, aunque es en 2012 cuando alcanza un significativo volumen de seguidores, hasta llegar a los 10.451 en diciembre de ese año, lo que la sitúa a la cabeza de todas las cuentas en Twitter de las policías locales del país.

La cuenta @policiamadrid está gestionada por la Unidad de Relaciones Institucionales. Los contenidos que se publican en Twitter son los referidos a las actuaciones relevantes en seguridad y convivencia, servicios programados que pueden afectar al tráfico rodado o a restricciones de estacionamientos, grandes eventos deportivos y culturales, consejos de seguridad y difusión de los contenidos de la web municipal (www.madrid.es) relativos a seguridad, entre otros.



Con 10.451 seguidores en 2012, Policía Municipal de Madrid se convierte en la policía local de España con más seguidores en Twitter.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Entidades públicas y privadas han concedido durante el 2012 diversos premios y reconocimientos a Policía Municipal de Madrid por prestar un servicio de calidad al ciudadano y mantener la óptima convivencia, la seguridad y el civismo en nuestra ciudad.



II Premio Dintel 2012 de seguridad ciudadana



II Premio Psicofundación, a favor de la infancia

En 2012 Policía Municipal de Madrid ha recibido galardones de entidades públicas y privadas, así como de otros cuerpos y fuerzas de Seguridad, como reconocimiento al compromiso y la profesionalidad en el servicio prestado.



Premios y reconocimientos concedidos a Policía Municipal de Madrid por diversas entidades, 2012.

NOMBRE DEL PREMIO	ENTIDAD / TRABAJO PREMIADO	INSTITUCIÓN QUE LO CONCEDE	CONTENIDO	FECHA
Distinciones San Juan de Dios.	Colaboración de Policía Municipal con el Cuerpo de Bomberos.	Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.	Distinciones anuales que se conceden con motivo del patrón del Cuerpo (San Juan de Dios) a instituciones, personalidades y profesionales que colaboran con el Cuerpo de Bomberos.	15/03/2012
6º Premios Club Deportivo El Árbol.	Policía Municipal de Madrid.	Club Deportivo El Árbol.	Con este premio se reconoce la profesionalidad y cordialidad que ha mostrado siempre Policía Municipal hacia la organización de estas pruebas deportivas y populares del barrio de Vallecas. La Carrera del Árbol lleva celebrándose 26 años y la Marcha por la Salud 9 años.	3/06/2012.
Premio a Policía Municipal de Movilidad.	Policía Municipal de Madrid.	Área de Medioambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid-Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)	En el marco del Módulo de Movilidad Urbana sostenible del 36 Programa Iberoamericano de formación municipal de la UCCI, se conceden 6 diplomas a agentes de movilidad por su "buen hacer" en el ejercicio de sus funciones y 2 metopas, una a Policía Municipal y otra a la UCCI, como reconocimiento a instituciones y entidades colaboradoras con Movilidad.	20/06/2012
Medalla de Oro al Mérito Policial.	Agente María del Carmen Muñoz Pérez, fallecida en acto de servicio.	Ministerio del Interior a propuesta del Director General de Policía Nacional.	Por el comportamiento ejemplar de la agente que acudió el 8 de agosto, en respuesta al aviso de un robo en una sucursal de Correos de la calle Eduardo Barrientos, en el distrito de Usera, interceptando la furgoneta en la que huían los sospechosos. La agente falleció en acto de servicio tras recibir un impacto de bala.	30/08/2012.
Premio Dintel 2012 de Seguridad Ciudadana.	Área Delegada de Seguridad y Emergencias del Ayto Madrid	Fundación DINTEL.	Reconocimiento a instituciones públicas del año que han destacado por sus actuaciones en Seguridad Ciudadana	4/10/2012
II Premio sicofundación, a favor de la infancia.	Agentes Tutores de Policía Municipal de Madrid.	Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO).	Se otorga en reconocimiento a personas, entidades y medios de comunicación que hacen una labor destacable a favor de la infancia. El servicio de Agentes Tutores ha obtenido el premio modalidad "entidades".	8/11/2012.
Cruz al Mérito Profesional PSDI, distintivo rojo y blanco.	4 componentes del Cuerpo de Policía Municipal.	Asociación Internacional de Instructores de Defensa Personal Policial (PSDI)	Condecoración para premiar y distinguir la labor de los agentes de Policía Municipal de Madrid que han sobresalido en su trayectoria profesional con perseverancia y notoriedad en el cumplimiento de su deber.	17/11/ 2012.
Cruz al mérito policial distintivo blanco.	Policía Municipal Santiago Lozano Beitia	Resolución de la Orden del Ministerio del Interior de 20 de septiembre de 2012, por la que se concede el ingreso en la Orden del Mérito Policial, con distintivo blanco, a don Santiago Lozano Beitia. Impone la medalla Dirección General de Policía Nacional.	Por su intervención el día 8 de agosto cuando acudió con su compañera Carmen Muñoz, fallecida en acto de servicio, interceptando el coche en el que huían los atracadores de la sucursal de Correos y resultando gravemente herido en el hombro.	26/12/ 2012.

Además de ser acreedor de premios y distinciones concedidos por otras entidades, el Cuerpo de PMM también concede y propone galardones, entre los que destaca por su importancia la Medalla de Policía Municipal, que se otorgó en 2012 a dos componentes fallecidos en acto de servicio: **Mario López Jiménez**, fallecido el 16 de mayo de 2012 en accidente de moto, cuando realizaba funciones de vigilancia en la zona del polígono Marconi; y **Carmen Muñoz Pérez**, fallecida el 9 de Agosto, tras un tiroteo con unos atracadores.

Otras distinciones son los reconocimientos trimestrales que se conceden a todos sus agentes y otros servicios colaboradores en la conmemoración anual del patrón del Cuerpo, San Juan Bautista donde se impusieron otras 3 medallas a autoridades de Guardia Civil, Ministerio de la Presidencia y de la propia Policía Municipal.

En el mismo acto se impusieron la Medalla al Mérito Profesional a **21 agentes** del Cuerpo, la Cruz al Mérito Profesional a **82 agentes**, y diplomas a **14 auxiliares**, por sus actuaciones y su carrera profesional y se reconoció la labor y colaboración de **periodistas** de diversos medios de comunicación.



El más alto galardón del Cuerpo que se concede a instituciones y personas es la Medalla de Policía Municipal, que cobra especial significado en el caso de los dos policías fallecidos en acto de servicio, como reconocimiento al trabajo bien hecho, al esfuerzo y sacrificio, hasta el límite de entregar sus propias vidas.



POLICÍA
MUNICIPAL
madrid



 iMADRID!	ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------